

AVISO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

INDIVIDUALIZACIÓN DE EMPRESA

AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A.

La Comisión Fiscalizadora de la Sociedad del rubro emite un informe sobre los estados financieros al 31.03.19, el que fue aprobado por mayoría de sus miembros, con el voto en contra del Sr. Javier Rodrigo Siñeriz, en razón de que éste último presentó un informe en disidencia, en el cual indica que no tiene observaciones que formular, excepto que la documentación bajo análisis debería reflejar el dividendo correspondiente a las acciones preferidas de la Sociedad, en poder del Estado Nacional, a un valor representativo de la tenencia del Patrimonio en moneda constante.

En función de lo expuesto, esta Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades que le fueran delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha dispuesto individualizar a Aeropuertos Argentina 2000 S.A. con el código N° 1 e), de acuerdo a lo previsto por las Disposiciones Complementarias al Reglamento de Listado.

Buenos Aires, 07 de junio de 2019



MARÍA ROSA RAGO
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.